

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018-2022



GERENCIA DE PLANIFICACION Y GESTION POR RESULTADO
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE -IHTT

Contenido

I.	ANTECEDENTES.....	2
II.	MISION.....	3
III.	VISION.....	3
IV.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSITUCIONAL	3
V.	OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES DEL 2018	3
VI.	PROGRAMAS OPERATIVOS	4
VII.	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	5
VIII.	VINCULACION OMIL.....	6

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
123 Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
IHTT

I. ANTECEDENTES

Autoridad Legislativa

El congreso nacional mediante el **Decreto No. 155-2015** de **17 de diciembre del año 2015**, publicado el **30 de marzo del 2016**, decreta la **Ley del Transporte Terrestre de Honduras**, misma que en el Artículo No. 4 crea el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), como una entidad desconcentrada de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con su propio presupuesto, cuya competencia se extiende a todo el territorio del Estado. Además nombra al instituto como autoridad en materia de transporte y le concede la atribución exclusiva de la aplicación de esta ley y su reglamento, así como las siguientes obligaciones para garantizar la eficacia y eficiencia del sistema de transporte terrestre:

1. Velar por el cumplimiento de esta Ley y sus Reglamentos.
2. Asegurar la adecuada utilización de los recursos disponibles y su máximo rendimiento.
3. Coordinar sus actuaciones bajo los principios del servicio público y especial, así como la protección del ambiente.
4. Dar cumplimiento a la Ley de Procedimiento Administrativo, respetando el debido proceso.
5. Supervisar y velar la calidad del servicio por parte de los concesionarios de transporte de personas, para lo cual puede dictar las medidas cautelares necesarias para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio público.
6. Atender las demandas de los usuarios en las políticas de mejoramiento de la calidad del servicio regulado.

II. MISION

Somos una entidad que regula el cumplimiento de las normativas del sistema de transporte terrestre, procesos operativos y la formación de pilotos para mejorar la calidad de la operatividad y la seguridad de a los usuario del transporte terrestre.

III. VISION

Ser reconocidos como la entidad reguladora de un sistema de transporte terrestre eficaz e integral, que brinda calidad y seguridad a los usuarios contribuyendo al desarrollo económico y competitividad del país.

IV. OBJETIVO ESTRATEGICO INSITUCIONAL

Mejorar la calidad del sistema del transporte terrestre, mediante la regulación de las condiciones de prestación del servicio y la educación vial.

V. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES DEL 2018

1. Emitir reglamentos, normativas, estudios de movilidad, certificados, permisos y resoluciones que conlleven a la operatividad del servicio de transporte.
2. Certificar la calidad y seguridad de servicio de las unidades de transporte de carga y pasajeros.
3. Formar y capacitar a los Pilotos del servicio público de transporte en todas sus modalidades.

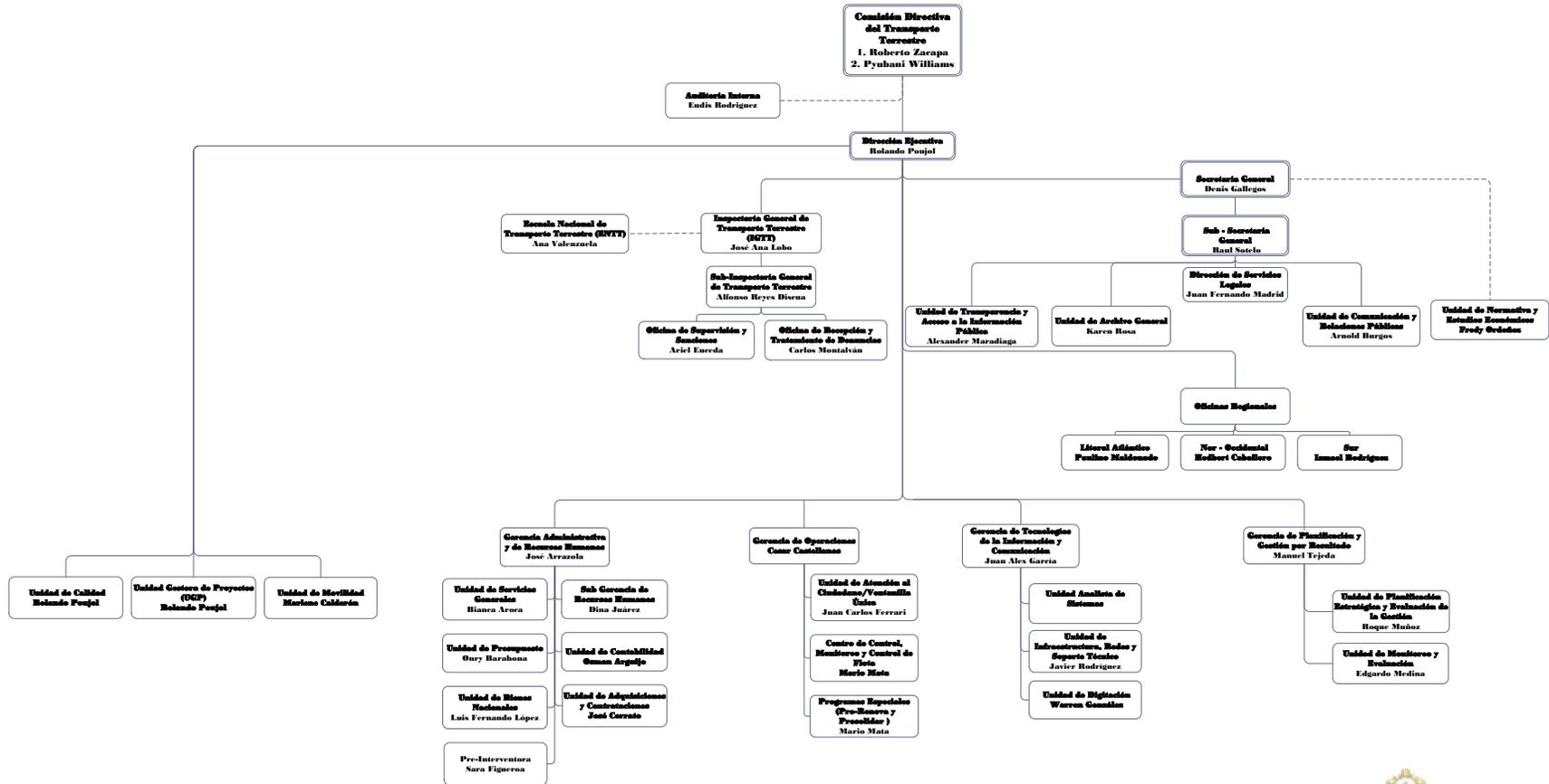
VI. PROGRAMAS OPERATIVOS

En la actualidad el IHTT cuenta con tres programas operativos y un programa administrativo que se llama actividades centrales, con la finalidad de brindar un servicio eficaz y eficiente a través de la normatividad y reglamentación del servicio del transporte terrestre, la regulación de su operatividad y la formación de pilotos a través de la Escuela nacional del Transporte Terrestre

1. **Programa Administrativo:** El programa de Actividades Centrales del Transporte Terrestre nace de la necesidad de asegurar la correcta operatividad interna del instituto.
2. **Programa de Regulación a la Normativa del Transporte Terrestre:** nace de la necesidad de garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios que utilizan el servicio de transporte terrestre, por medio de la implementación y aplicación de las normas legales al servicio del transporte terrestre y procesos administrativos estandarizados, que permitan dar una respuesta eficiente a corto plazo a los usuarios del servicio del transporte.
3. **Programa de Regulación a la Operatividad del Transporte Terrestre:** nace de la necesidad de mejorar la calidad y seguridad del servicio de transporte terrestre de pasajeros y de carga, ordenando la operatividad de las unidades, haciendo inspecciones físico-mecánicas, atendiendo denuncias.
4. **Programa Formación de Pilotos del Transporte Terrestre:** nace de la necesidad de formar y capacitar a los pilotos en educación vial para mejorar la seguridad del servicio de transporte público y de carga, elaborando los instrumentos necesarios para lograr este fin y dándole seguimiento por medio de certificados, historiales y licencias.

VII. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)



VIII. VINCULACION OMIL

Vinculación Estratégica del Instituto con los Objetivos Metas Indicadores y Lineamientos del Plan de Gobierno y Visión de País 2018-2022, a través de la secretaria de Infraestructura Productiva.

Con la promulgación de la Ley de Modernización del Estado nace el Plan de Nación y la Visión de País, con el objetivo importante de orientar a los esfuerzos a resultados claves, como ser la mejora de la organización y prestación de servicios públicos, la descentralización política-administrativa, el ordenamiento a la economía y gobernabilidad y eficiencia del Estado y sus recursos.

Así mismo la Ley del Transporte Terrestre en su artículo 5 promueve la eficiencia administrativa, optimización de procesos, mejora de funciones y atención al ciudadano. De esta forma se vincula al cuarto objetivo de Visión de País 2010-2038

Visión de País

Objetivo 4: Un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Meta 4.1 Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de competitividad Global a la posición 50.

El instituto Hondureño del Transporte Terrestre como parte de la Secretaria de Infraestructura productiva se vincula a los objetivos sub-sectoriales a los que pertenece dicha secretaria, como se muestra en la tabla a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2018-2022		
Objetivos		Prioridad de Políticas Públicas
Reforzar y modernizar la infraestructura productiva, para posicionar al país como centro logístico regional y potenciar el desarrollo productivo	17	Finalizar los principales corredores viales y ampliar el manteniendo de las carreteras secundarias, terciarias y caminos a las zonas productivas.
	18	Reducir los tiempos de espera de los buques en los muelles; y aumentar el número de TEUs, manejados en todos los puertos a nivel nacional.
	19	Culminar el aeropuerto de Palmerola.
	20	Incrementar la cobertura de electricidad y reducir las pérdidas de energía